

CAPACIDAD TECNICA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTES INVITACION 003 DE 2020

OBJETO	Diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis
EMPRESA:	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS Nit. 830,504,600-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Orly Nardith Torres Pardo CC. 40410904

REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo. El proponente deberá aportar licencia de seguridad y salud en el trabajo, en caso de los proponentes plurales cada uno de sus integrantes debe aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo.	X		Res. N. 0047 del 2004 Julio 12 del 2005 Res. N. 2913 - 13 de Julio de 2015 Res. 3961 - Octubre 28 del 2016 Res. 5284 - Octubre 12 del 2018
Herramienta Tecnológica, aplicativo o sistema de información: Deberá presentar junto con su oferta y mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más una plataforma, sistema de información o herramienta tecnológica que permita consultar, disponer, tratar, almacenar y descargar toda la información correspondiente y relacionada con: 1. Matriz de peligros y evaluación de riesgos por sede. 2. Riesgos identificados de la batería de riesgo psicosocial por secretaria de educación.	X		11.2.4. Entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información educación - certificación

RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO (Anexo 10)

Coordinador general del Proyecto

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Profesional de cualquier disciplina especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Katiuskuy Bellido Berrio CC. 33103404 Psicologa Especialista en Salud Ocupacional
Tarjeta Profesional	X		N. 114095

Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo o salud ocupacional vigente	X		Resolución N. 1404 del 20 de Octubre del 2013
Tres (3) años de experiencia en la coordinación de proyectos de seguridad y salud en el trabajo o levantamiento de matriz de peligros y evaluación de riesgos.	X		Desde el 15 Enero del 2013 hasta la fecha
Dos (2) años experiencia en aplicación de batería de riesgo psicosocial <i>La experiencia será contada a partir de la expedición de licencia en Seguridad y Salud en el trabajo o salud ocupacional vigente</i>	X		Desde el 15 Enero del 2013 hasta la fecha
Técnico en sistemas			
REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Técnico en sistemas con experiencia en soporte de aplicativos o sistemas de información.	X		Mauricio Castañeda Ávila CC. 80852298
Dos (2) años de experiencia en soporte técnico de sistemas de información.	X		Certificaciones desde el 2/10/2006
Profesional de ejecución por cada tres secretarias de educación			
REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Profesional en cualquier disciplina especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional. 1 Profesional puede tener a su cargo hasta tres (3) secretarias de Educación. (Minimo 32 Profesionales) Tarjeta profesional Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo o salud ocupacional vigente Dos (2) años de experiencia en la aplicación de matriz de peligros y evaluación de riesgos	X		Proponente adjnta subsnación de requisitos habilitantes como se describe en la evaluación de Profesionales de ejecución
Profesional en Psicología			
REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Profesional en Psicología, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Daniel Ricardo Soler Riaño CC.1023883432 Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional desde el 17 Julio del 2015
Trabajo con tarjeta profesional	X		N. 142634
Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo o salud ocupacional vigente	X		Resolución 25-4445 del 20015 - 11 de Agosto de 2015

Dos (2) años de experiencia en la aplicación y análisis de batería de riesgo psicosocial	X		Desde el 18 de agosto del 2015
EXPERIENCIA MÍNIMA			
REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Deberá presentar mínimo tres (3) y máximo diez (10) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación del servicio en implementación, desarrollo o vigilancia del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	X		Se anexan a la oferta 10 Certificaciones de experiencia. CONTRATO 209 - Procuraduría y CONTRATO 092-6-20 - Ministerio de Defensa, ya que aporta el contrato, pero no la certificación. Por el momento no se tiene en cuenta la certificación del CONTRATO 0622 - POSITIVA, ya que se esta convalidando a información con la Entidad que la expide. Una vez se aclare se determinará si será tenida en cuenta o no.
Al menos una de las certificaciones deberá corresponder o estar relacionada con la Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para empresas públicas o privadas	X		Certificación de experiencia 10
Una deberá corresponder o estar relacionada con la aplicación y análisis de la batería de Riesgo Psicosocial para trabajadores de entidades públicas o privadas.	X		Certificación de experiencia 6 y 9
A. Las certificaciones deben corresponder a contratos que se hayan ejecutado y terminado o se encuentren en ejecución, durante los últimos ocho (8) años contados dentro de la fecha de presentación de la oferta.	X		Las 10 certificaciones cumplen con el requisito
B. La sumatoria del valor de las certificaciones que los proponentes aporten con la propuesta, deberá corresponder por lo menos al 40% del presupuesto.	X		Se supera el monto del presupuesto asignado para la presente invitación. Total del valor certificado: \$82.754.431.290
C. La certificación deberá ser expedida por la entidad directamente contratante al oferente interesado en este proceso de Invitación Pública, debiendo identificar plenamente nombre o razón social de la entidad contratante que la expide, NIT, teléfono(s) y correo electrónico. Si la certificación es expedida por entidad Pública no se obliga a contener los datos de teléfono(s) y correo electrónico.	X		Nombre contratante: Positiva Compañía de Seguros NIT Contrante: 860.011.153-6 Telefonos: 3307000 Correo Electronico: NA

D. Debe contener fecha de inicio, fecha final del contrato y objeto.	X		
E. Para los contratos en ejecución se deberá certificar que a la fecha de expedición tenga una ejecución financiera mínima del 75% del total del contrato. Fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de la presentación de la oferta.	X		
F. La experiencia acreditada por el proponente plural, deberá ser certificada por todos sus integrantes, por tanto, cada integrante debe aportar al menos una certificación.	NA		NA
G. La experiencia aportada por el oferente en el caso de haber sido integrante de figuras asociativas, se tendrán en cuenta según su participación en ellas, para lo cual el proponente deberá aportar el documento constitutivo de la unión temporal o consorcio.	NA		NA
H. La experiencia solo será tenida en cuenta si durante la ejecución de los contratos se encontraba vigente la licencia de Seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, por lo tanto debe aportarse la licencia que se encontraba vigente en el tiempo en el que se ejecutó el contrato que certifica la experiencia.	X		Res. N. 0047 del 2004 Julio 12 del 2005 Res. N. 2913 - 13 de Julio de 2015 Res. 3961 - Octubre 28 del 2016 Res. 5284 - Octubre 12 del 2018

RESULTADO TECNICO	HABILITADO
--------------------------	-------------------

FACTORES DE EVALUACIÓN			
OFERTA TECNICA (500 puntos)			
Experiencia adicional del coordinador del proyecto (100 puntos)			
	Acredita	No acredita	Observaciones
Coordinador del Proyecto Acreditación de experiencia adicional a la mínima requerida en la coordinación de proyectos de seguridad y salud en el trabajo o levantamiento de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles y/o en aplicación de Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, para entidades públicas o privadas, por parte del coordinador del proyecto, cien (100) puntos, así: * Cada año adicional otorgará un máximo de 20 puntos hasta llegar a 100 puntos. Se podrá acreditar máximo cinco (5) certificaciones.	X		Certificación CONSULAC SAS Experiencia del 15 Enero 2015 al 15 Enero del 2020
Experiencia adicional de profesionales de ejecución por secretaria de educación (300 puntos)			

	Acredita	No acredita	Observaciones
Profesional de apoyo por secretaria Acreditación de experiencia adicional en la aplicación de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, por parte de los profesionales de apoyo por secretaria de educación, exigidos en el equipo mínimo, trescientos (300) puntos, así: * Cada certificación otorgará un máximo de 50 puntos hasta llegar a los 300 puntos. Se podrá acreditar máximo una certificación por profesional.		X	La experiencia que aporta no es con certificación adicional
Entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información educación (90 puntos)			
	Acredita	No acredita	Observaciones
Certificar con acta de compromiso la entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información al finalizar el contrato a las secretarías de educación con la información y la fuente de la misma recolectada durante la ejecución del contrato. Acta de compromiso otorgará un máximo de 90 puntos.	X		Anexo: Entrega de aplicativo, herramienta o sistema de información educación - certificación
Contratar personas en situación de discapacidad (10 puntos)			

	Acredita	No acredita	Observaciones
<p>Acreditar el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 1082 de 2015.</p> <p>El proponente que acredite lo anterior se le asignará el 1% de los puntos establecidos en el presente Documento de Selección, es decir Diez (10) puntos.</p>		X	
<p>1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>		X	
<p>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>		X	
<p>Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.</p>		X	
TOTAL PUNTOS			



LEIDY ROSALBA CASTILLO GÓMEZ.
Miembro Equipo Técnico Evaluador



Luz Marina Comba
Miembro Equipo Técnico Evaluador



SINDY PATRICIA GARCIA GARZÓN
Miembro Equipo Técnico Evaluador



Yeimy Rocio Pinzon
Miembro Equipo Técnico Evaluador